

Kiosco tipo A: Es el establecimiento que no cuenta con conexión interna de agua, ni fregador, ni área de preparación de alimentos. Puede o no contar con energía eléctrica y debe cumplir con el manejo adecuado de los desechos sólidos no peligrosos. La manipulación de los alimentos debe cumplir con las normas sanitarias vigentes del Ministerio de Salud.

Este tipo de establecimiento solo puede vender frutas frescas en unidad con cascara, y alimentos pre envasados listos para el consumo, con registro sanitario del Ministerio de Salud o de la Autoridad Panameña de Seguridad Alimentaria (AUPSA), según la Guía para la oferta de alimentos saludables en kioscos y cafeterías de centros educativos.

Si cuenta con refrigerador podrá vender alimentos pre envasados listos para el consumo que requieren refrigeración.